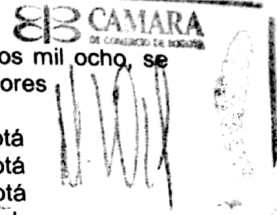


**ACTA DE CONSTITUCION, APROBACIÓN DE ESTATUTOS, ELECCION DE DIGNATARIOS Y  
ORGANOS DE FISCALIZACION**

En la ciudad de Bogotá, D. C. siendo las 7:52 a.m. del día ocho de enero del dos mil ocho, se congregaron en reunión no presencial, según el artículo 18 de los Estatutos, los señores



Aldemar Moreno Quevedo	CC 79653534	domiciliado en Bogotá
Alexa Zárrate Díaz	CC 52263926	domiciliada en Bogotá
Álvaro Montes García	CC 16705893	domiciliado en Bogotá
Ana María Ferrer Arroyo	CC 49766941	domiciliada en Valledupar
Ana María Saavedra	CC 38656041	domiciliada en Cali
Andrés Wiesner	CC 79945955	domiciliado en Bogotá
Carlos Eduardo Huertas Gómez	CC 79590664	domiciliado en Bogotá
Cecilia Caballero Villa	CC 45533686	domiciliada en Bogotá
Cristian Herrera	CC 88222288	domiciliado en Cúcuta
Dora Montero Carvajal	CC 52051856	domiciliada en Bogotá
Edilma Prada Céspedes	CC 55069179	domiciliada en Neiva
Elsa Patricia Peniche Martínez	CC 34995789	domiciliada en Sincelejo
Fabio Posada Rivera	CC 16783044	domiciliado en Cali
Fernando Alonso Ramírez	CC 80422539	domiciliado en Manizales
Fernando Cárdenas Hernández	CE 308529	domiciliado en Bogotá
Ginna Piedad Morelo Martínez	CC 50900728	domiciliada en Montería
Hollman Morris	CC 72044067	domiciliado en Bogotá
Ignacio Gómez Gómez	CC 19459636	domiciliado en Bogotá
Ivonne Marcela Rodríguez González	CC 63560216	domiciliada en Bucaramanga
Juan Carlos Gutiérrez Tibamoso	CC 91284106	domiciliado en Bucaramanga
Katrin Lorena Bolaño Barros	CC 40984046	domiciliada en Riohacha
Luis Ángel Murcia Rodríguez	CC 16229025	domiciliado en Bogotá
Marcos Perales Mendoza	CC 13882786	domiciliado en Bucaramanga
María Elizabeth Yarce Ospina	CC 39355943	domiciliada en Bogotá
Martha Elvira Soto Franco	CC 51827647	domiciliada en Bogotá
Mauricio Builes Gil	CC 98669041	domiciliado en Medellín
Olga Lucía Garzón Roa	CC 65735326	domiciliado en Ibagué
Rolando Andrés López Pereira	CC 79532763	domiciliado en Bogotá
Rosa Elena Rosa Quintero Rosado	CC 4977461	domiciliada en Valledupar
Tadeo Martínez	CC 79155751	domiciliado en Barranquilla
Taryn Escalona Gil	CC 49734639	domiciliada en Valledupar
Wilson Lozano Leguizamón	CC 79408489	domiciliado en Barrancabermeja

Previa convocatoria efectuada por Carlos Eduardo Huertas a través de la red de correos electrónicos [consejoderedaccion@communication.utexas.edu](mailto:consejoderedaccion@communication.utexas.edu), diecisiete días calendario antes de esta fecha; con el objeto de manifestar la voluntad expresa de constituir la asociación, entidad sin ánimo de lucro, denominada **Consejo de Redacción**.

Para tal fin y reunidos en Asamblea de Constitución se procedió a designar como Presidente y Secretario de la misma a los señores: Carlos Eduardo Huertas Gómez y Miriam Forero Ariza, identificados con cédulas de ciudadanía números: 79590664 y 53070622 respectivamente, quienes tomaron posesión de sus cargos jurando cumplir fielmente con los deberes del mismo.

**VERIFICACION DEL QUORUM.**

El secretario de la reunión hizo el llamado a lista de los asistentes y se pudo constatar la presencia de un número de treinta y dos personas; es decir, todas las convocadas por su deseo de constituir la asociación Consejo de Redacción. Por lo tanto hay quórum válido para constituir esta clase de entidad.

**ORDEN DEL DÍA**

Seguidamente, el secretario de la reunión puso en consideración de los asistentes el siguiente orden del día:

1. Voluntad manifiesta de constituir la entidad
2. Aprobación del contenido de los estatutos
3. Elección de dignatarios del órgano directivo
4. Elección del órgano fiscalizador
5. Aprobación de la contribución anual de los asociados.

Aprobado el anterior orden del día, los asociados procedieron a desarrollarlo de la siguiente manera:

1. Los reunidos para esta asamblea manifestamos voluntariamente, libre de todo apremio, que en la fecha constituimos una entidad privada de naturaleza jurídica sin ánimo de lucro. La totalidad de los asistentes aprobó esta decisión.

2. Sometidos a consideración de todos los presentes los estatutos de los cuales hemos tenido conocimiento de cada uno de sus artículos, y sabedores de los derechos y obligaciones que de ellos se desprenden y que nos van a regir dentro del ejercicio del derecho fundamental de asociación, las treinta y dos personas reunidas les impartimos aprobación expresa, comprometiéndonos desde este acto a cumplirlos, respetarlos y obedecerlos, y ante todo a responder por las obligaciones que frente al Estado y la Sociedad implican los efectos de su constitución. El estatuto aprobado hace parte integral de la presente acta. El patrimonio inicial, según consta en dicho estatuto es de \$1'470.000 (un millón cuatrocientos setenta mil pesos) y corresponde al aporte de los miembros del Comité Directivo.

3. Fue elegido, conforme a los artículos 25, 26 y 28 de los estatutos, el Comité Directivo, cuyos miembros son:

a) Presidente y Representante Legal:

Carlos Eduardo Huertas Gómez, CC 79590664 de Bogotá, con 32 votos de 32 emitidos.

b) Directores de Área:

GINNA PIEDAD MORELO MARTÍNEZ

CC50900728 de Montería, con 27 votos de 32 emitidos.

ALDEMAR MORENO QUEVEDO

CC 79653534 de Bogotá, con 26 votos de 32 emitidos.

FABIO POSADA RIVERA

CC 16783044 de Cali, con 25 votos de 32 emitidos.

MARTHA ELVIRA SOTO

CC 51827647, con 24 votos de 32 emitidos.

FERNANDO ALONSO RAMÍREZ

CC 80422539 de Bogotá, con 23 votos de 32 emitidos.

JUAN CARLOS GUTIÉRREZ TIBAMOSO

CC 91284106 de Bucaramanga, con 22 votos de 32 emitidos.

4. De la misma manera se procedió a nombrar al Fiscal para un período de dos años, según el artículo 33 de los estatutos:

Nombre: Aldemar Moreno Quevedo  
Con 31 votos de 32 emitidos.

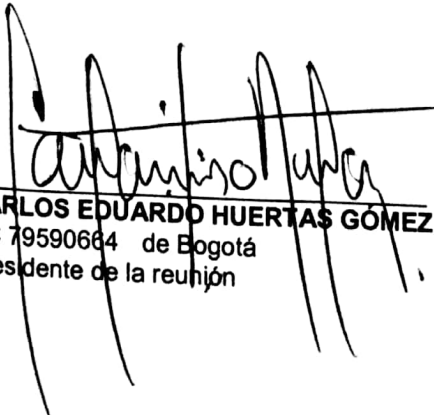
CC 79653534 de Bogotá,

Los elegidos manifiestan la aceptación de los cargos.

5. Finalmente, 31 personas de las 32 reunidas para esta asamblea aprobaron que cada año se establezca una cuota para los asociados, la cual se podrá pagar en dos contados, según indicaciones del Comité Directivo.

No siendo más el objeto de la presente reunión, se suscribe esta acta por todos los que en ella intervinieron. Agotado el orden del día, se llevó acabo la elaboración del acta, de tal forma que una vez leída por todos los asistentes fue aprobada por unanimidad, dando por terminada la reunión a las 8:57 a.m. del trece de enero de dos mil ocho. Se solicita, por parte de los asociados, al representante legal y al secretario, que procedan a registrar o presentar este documento conforme al procedimiento vigente para el surgimiento de la personalidad jurídica, ante la Cámara de Comercio de Bogotá.

En constancia, firman el presidente y secretario de la reunión.

  
CARLOS EDUARDO HUERTAS GÓMEZ  
CC 79590664 de Bogotá  
Presidente de la reunión

  
MIRIAM FORERO ARIZA  
CC 53070622 de Bogotá  
Secretaria de la reunión